NÚM. 49 DE 28-II-2018

1/32

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

OTRAS DISPOSICIONES CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8.1, dispone con el carácter de legislación básica que, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, las Administraciones Públicas deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En el escenario presupuestario vigente, el plan se elabora tratando de maximizar los beneficios de los recursos con que se cuenta, destinándose las subvenciones a aquellas áreas o actividades que constituyen el ámbito material de las competencias atribuidas al Principado de Asturias.

El Plan se estructura en cuatro partes, las tres primeras dedicadas a las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a las subvenciones en régimen de concesión directa y a las subvenciones nominativas, respectivamente, y la cuarta a los indicadores de seguimiento y control del Plan.

Finalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el presente plan se extiende a los organismos autónomos, entidades públicas y demás entidades vinculadas a esta Consejería.

En consecuencia con lo expuesto,

RESUELVO

Primero.—Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para el ejercicio 2018-2019, desarrollando en el anexo I aquellas que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, en el anexo II las concedidas de forma directa, en el anexo III las subvenciones nominativas y en el anexo IV los indicadores de seguimiento y control del plan.

Segundo.—El presente plan se circunscribe a aquellas actuaciones que se desarrollarán durante los ejercicios 2018-2019, sin perjuicio de que puedan tener continuidad en planes futuros.

En Oviedo, a 23 de febrero de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2018-02141.

Anexo I

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Servicio 1302. Programa presupuestario 541A

Objetivos estratégicos

- Aumentar la competitividad de las empresas asturianas a través de la innovación.
- Articular un Sistema de Ciencia y Tecnología de proyección internacional.
- Convertir Asturias en un entorno atractivo para innovar.
- Mejorar la implementación y gestión de las políticas públicas en Ciencia Tecnología e Innovación.
- Definir los instrumentos y procedimientos de coordinación del sistema de ciencia y tecnología de Asturias, con la Administración del Principado de Asturias y con la Administración General del Estado
- Fomentar la cultura emprendedora como actuación fundamental para dinamizar la economía de nuestra Comunidad Autónoma así como impulsar medidas que contribuyan al nacimiento de nuevas vocaciones

Zód. 2018-0214



NÚM. 49 DE 28-II-2018

2/32

• Facilitar el camino que va desde la concepción misma de la idea emprendedora hasta su materialización y consolidación, el tránsito de los primeros años junto con medidas permanentes de apoyo y formación como elementos sustanciales para mejorar en este campo y conseguir una mayor base empresarial capaz de generar actividad económica y empleo en el medio y largo plazo.

Líneas de subvención

1) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Incentivar la ejecución de proyectos y actividades de I+D+I en el Principado de Asturias cuya finalidad sea la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 4.300.000,00 € 2019: 4.300.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Anual

2) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Promover proyectos de I+D+i diferenciales o tractores, en cooperación entre empresas, en el Principado de Asturias con la finalidad de desarrollar el conocimiento necesario para dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrentará la sociedad asturiana a medio y largo plazo, en las áreas y sectores relacionados con la RIS3 de Asturias
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 1.500.000,00 € 2019: 1.500.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Anual

3) Ayudas para la incorporación y movilidad de titulados universitarios para el desarrollo de actividades de I+D+I en empresas del Principado de Asturias (Programa "Jovellanos").

Objeto de la subvención	Impulsar la contratación de personal titulado universitario destinado a la ejecución de actividades relacionadas con la I+D+i, así como facilitar la movilidad temporal de los recursos humanos del sector privado en otras empresas o instituciones públicas para ejecutar actividades de I+D+i
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	2018-2020: 1.200.000,00 € 2018: 300.000,00 € 2019: 600.000,00 € 2020: 300.000,00 € 2019-2021: 1.200.000,00 € 2019: 300.000,00 € 2020: 600.000,00 €2021: 300.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Plurianual

4) Ayudas a empresas y centros de investigación del Principado de Asturias para incentivar la internacionalización y para la transferencia de tecnología.

Internacionalización: Fomentar y apoyar la incorporación en proyectos de I+D+i financiados por programas internacionales y redes suprarregionales. Transferencia de tecnología: Fomentar las actividades que el nodo Galactea-Plus de la red Enterprise Europe Network desarrolla en Asturias para promover la transferencia de tecnología a través de acuerdos transnacionales y potenciar la realización de actividades cuyo objetivo sea la valorización de la investigación y la tecnología
--

Sód. 2018-02141



NÚM. 49 DE 28-II-2018

3/32

Destinatario	Sector empresarial, centros tecnológicos, centros y organismos públicos de investigación del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 1.000.000,00 € 2019: 1.000.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

5) Ayudas para la celebración de congresos científicos y la realización de actividades de I+D+i en el marco de la "Semana de la Ciencia" en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Promover el intercambio y difusión de conocimientos avanzados derivados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico que supongan cooperación entre los grupos regionales con otros grupos españoles o extranjeros, mediante la organización de congresos científicos y la realización de actividades de I+D+i en el marco de la Semana de la Ciencia en el Principado de Asturias
Destinatarios	Universidades u organismos públicos de investigación; sociedades científicas, colegios profesionales y otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con actividad demostrada en acciones de I+D
Dotación económica	2018: 130.000,00 € 2019: 130.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

6) Ayudas a entidades del Principado de Asturias para la ejecución de proyectos I+D de cooperación internacional en el marco de la Era-Net TRANSCAN-2, de investigación traslacional en cáncer.

Objeto de la subvención	Promover la participación en proyectos de I+D en cooperación internacional atendiendo a convocatorias internacionales de la ERA-NET TRANSCAN-2 (investigación en cáncer)
Destinatario	Sector empresarial, organismos y centros públicos de I+D, y Centros Tecnológicos del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 100.000,00 € 2019: 100.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

7) Ayudas para el retorno del talento.

Objeto de la subvención	Facilitar el regreso de las personas asturianas con talento que estén desarro- llando su actividad laboral en el extranjero para su incorporación a proyectos o actividades de I+D+i que se realicen en el Principado de Asturias
Destinatario	Sector empresarial, organismos y centros de investigación del Principado de Asturias
Dotación económica	2018-2021: 2.660.000 € distribuidos de la siguiente forma: 2018: 860.000,00 € 2019: 800.000,00 € 2020: 500.000,00 € 2021: 500.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Plurianual

8) Ayudas instrumento PYME.

Objeto de la subvención	Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación con alto potencial para el crecimiento, desarrollo e internacionalización de las PYMEs
Destinatario	Pequeñas y medianas empresas del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 250.000,00 € 2019: 250.000,00 €



NÚM. 49 DE 28-II-2018

4/32

Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

9) Ayudas a centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica para actividades de I+D+i (Programa "Asturias").

Objeto de la subvención	Potenciar la cooperación en proyectos entre Centros en áreas de investigación científica y técnica que tengan impacto empresarial e impliquen desarrollo regional, aprovechando las sinergias; así como contribuir al mantenimiento de la estructura de los Centros para el mejor desarrollo de su actividad.
Destinatario	Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica del Principado de Asturias
Dotación económica	2018-2020: 8.100.000,00 € 2018: 2.700.000,00 € 2019: 2.700.000,00 € 2020: 2.700.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Euro- peo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Plurianual

10) Ayudas a organismos públicos de investigación para apoyar las actividades de sus grupos de investigación en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Apoyar a los grupos de investigación que desarrollen su actividad en el Principa- do de Asturias, con el fin de reconocer y promover la investigación de calidad, la transferencia de conocimiento y la internacionalización de sus actividades científicas
Destinatario	Organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, universidad pública, centros públicos de I+D y entidades e instituciones sanitarias ubicados en el Principado de Asturias.
Dotación económica	2018-2020: 10.500.000 € 2018: 3.500.000 € 2019: 3.500.000 € 2020: 3.500.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Plurianual

Servicio 13.02. Programa presupuestario 322L

Objetivos estratégicos.

- Fomentar la cultura emprendedora como actuación fundamental para dinamizar la economía de nuestra Comunidad Autónoma así como impulsar medidas que contribuyan al nacimiento de nuevas vocaciones
- Facilitar el camino que va desde la concepción misma de la idea emprendedora hasta su materialización y consolidación, el tránsito de los primeros años junto con medidas permanentes de apoyo y formación como elementos sustanciales para mejorar en este campo y conseguir una mayor base empresarial capaz de generar actividad económica y empleo en el medio y largo plazo.

Líneas de subvención.

1) Ayudas para la consolidación empresarial en el colectivo de autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles, micropymes y empresas de economía social.

Objeto de la subvención	Favorecer la consolidación empresarial y apoyo de la actividad económica de los autónomos, sociedades civiles, comunidades de bienes, micropymes cualquiera que sea su forma de creación y empresas de economía social (cooperativas y sociedades laborales), que por motivos estructurales o coyunturales necesiten abordar proyectos de diversificación o crecimiento, con el fin último de que entren en una fase de consolidación en el mercado.
Destinatario	Autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles, micropymes y empresas de economía social

30d. 2018-02141



NÚM. 49 DE 28-II-2018

5/32

Dotación económica	2018: 500.000,00 € ampliable en 500.000,00 € 2019: 1.000.000,00 € ampliable en 200.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

2) Ayudas para el fomento del empleo autónomo (tarifa mixta).

Objeto de la subvención	Favorecer en el Principado de Asturias, la creación de empleo promocionando la incorporación de personas al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y su permanencia durante el período de 12 meses consecutivos, a contar desde la fecha de efectos del alta en dicho régimen.
Destinatario	Trabajadores autónomos (beneficiarios de la denominada tarifa plana estatal)
Dotación económica	2018: 1.000.000,00 € ampliable en 1.000.000,00 € 2019: 2.000.000,00 € ampliable en 500.000,00 €
Fuente de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias, que podrá complementarse con fondos estatales distribuidos por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales
Plazo de ejecución	Anual

3) Ayudas para Asociaciones de Autónomos y de Economía Social.

Objeto de la subvención	Fomentar el asociacionismo y potenciar el conocimiento del trabajo autónomo y del autoempleo colectivo, incorporando el valor añadido que dicho trabajo representa para el crecimiento, desarrollo y generación de empleo en Asturias.
Destinatario	Asociaciones de autónomos y de economía social
Dotación económica	2018: 160.000,00 €, repartidos de la siguiente manera: Asociaciones de Economía Social: 70.000,00 € Asociaciones de Autónomos: 90.000,00 € 2019: 160.000,00 €, repartidos de la siguiente manera: Asociaciones de Economía Social: 70.000,00 € Asociaciones de Autónomos: 90.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

4) Apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Objeto de la subvención	Conceder ayudas a aquellas trabajadoras autónomas de Asturias que por motivos de maternidad, adopción o acogimiento pre-adoptivo, precisen realizar la contratación de una persona que les permita disfrutar de permisos por las citadas causas.
Destinatario	Trabajadoras autónomas
Dotación económica	2018: 100.000,00 €, ampliable en 50.000,00 € 2019: 130.000,00 €, ampliable en 30.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

5) Ayudas al autoempleo colectivo por la incorporación de socios en empresas de economía social.

Objeto de la subvención	Favorecer la incorporación de desempleados o trabajadores temporales de la pro- pia empresa como socios trabajadores o de trabajo a las empresas de economía social
Destinatario	Cooperativas y Sociedades Laborales
Dotación económica	2018: $600.000,00 \in$, ampliable en $100.000,00 \in$ 2019: $600.000,00 \in$, ampliable en $100.000,00 \in$
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias, que podrá complementarse con fondos estatales distribuidos por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales
Plazo de ejecución	Anual



NÚM. 49 DE 28-II-2018

6/32

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio 13.04. Programa presupuestario 622C

- 1. Objetivos estratégicos.
- 1. Promoción del comercio regional.
- 1.1 Adaptar la estructura comercial del Principado de Asturias a las tendencias de evolución manifiestas en la UE. Facilitar y apoyar la modernización del comercio y la capacitación del comerciante.
 - 1.2 Promover el asociacionismo y reforzar su capacidad de acción.
 - 1.3 Modernización del pequeño y mediano comercio.
 - 1.4 Mejorar la gestión y calidad del servicio en los establecimientos comerciales.
 - 1.5 Mejorar la eficiencia y competitividad del comercio rural.
 - 2. Difusión del comercio y la artesanía regionales.
- 2.1 Revitalizar la imagen del comercio asturiano ante la opinión pública y ante los propios agentes económicos del
 - 2.2 Promoción de productos asturianos fuera de Asturias.
 - 2.3 Difusión interior y exterior de la variedad artesanal asturiana.
- 2.4 Promoción de la artesanía regional, para fortalecer su imagen e identidad del sector, potenciar la actividad artesana de diseño y producción autóctonas y difundir su conocimiento y revalorización.
 - 3. Fomento de las actividades productivas y comerciales de la artesanía.
 - 3.1 Promover la celebración de ferias de contenido industrial, comercial o de artesanía creativa.
 - 3.2 Fortalecimiento del asociacionismo.
- 3.3 Fomentar la adaptación de los artesanos a los nuevos medios técnicos así como la enseñanza de técnicas de trabajo tradicionales.
- 3.4 Contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, al acceso de sus productos a nuevos mercados y a la mejora de la imagen exterior del conjunto de la artesanía asturiana.
- 3.5 Contribuir a la consolidación y desarrollo de la actividad y empleo del sector, así como a la mejora del proceso productivo, de la calidad y creatividad.
 - 2. Líneas de subvención.
 - 1) Fomento de la celebración de ferias comerciales y de artesanía creativa.

Objeto de la subvención	Promover la realización de ferias de contenido industrial, comercial o de artesanía creativa en el ámbito de actuación de cada entidad local.
Destinatarios	Entidades locales y consorcios feriales
Dotación económica	2018: 30.000,00 € 2019: 30.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

2) Ayudas para la asistencia de los artesanos a cursos y ferias relacionadas con su actividad fuera del ámbito del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, al acceso de sus productos a nuevos mercados y a la mejora de la imagen exterior del conjunto de la artesanía asturiana, para lo cual se subvencionará la asistencia de dichos artesanos a cursos y ferias relacionadas con su actividad que se celebren fuera de nuestra Comunidad Autónoma.
Destinatarios	Artesanos, sean personas físicas o jurídicas, residentes en Asturias inscritos o que hayan cursado inscripción en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias, regulado en el Reglamento de 31 de octubre de 2001 de desarrollo parcial del Decreto 88/94, de 5 de diciembre, por el que se regula la actividad artesana del Principado de Asturias, siempre que su inscripción se haya resuelto de forma positiva con anterioridad a la Propuesta de Resolución de Concesión de estas subvenciones
Dotación económica	2018: 35.000,00 € 2019:35.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Zód. 2018-0214.

NÚM. 49 DE 28-II-2018

7/32

3) Ayudas para las asociaciones de comerciantes del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Facilitar el desarrollo de estrategias colectivas y acciones de promoción comercial que permitan la mejora competitiva del sector.
Destinatarios	Asociaciones y agrupaciones de comerciantes establecidas en el Principado de Asturias. Otras entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto esté relacionado con el sector comercio
Dotación económica	2018: 138.000,00 € 2019: 138.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

4) Ayudas para Planes Estratégicos de Comercio.

Objeto de la subvención	Promover la actuación de las asociaciones y agrupaciones de comerciantes en municipios que se encuentren implantados Planes Estratégicos de Comercio en los que participen de forma conjunta las asociaciones de comerciantes, la Cámara de Comercio así como los Ayuntamientos de los respectivos concejos. Promover la implantación de nuevos Planes Estratégicos de Comercio.
Destinatarios	Asociaciones y agrupaciones de comerciantes establecidas en el Principado de Asturias que actúen en territorios donde se haya implantado el desarrollo de un Plan Estratégico de Comercio.
Dotación económica	2018: 90.000,00 € 2019: 90.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

5) Ayudas para las asociaciones de artesanos del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Mejorar la comercialización de la producción artesana así como la formación del artesano
Destinatarios	Asociaciones de artesanos establecidas en el Principado de Asturias que estén legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.
Dotación económica	2018: 40.000,00 € 2019: 40.000,00€
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

6) Ayudas para inversiones en talleres de artesanía artística y creativa.

Objeto de la subvención	Contribuir a la mejora del proceso productivo, de la calidad y creatividad, potenciando la compra de maquinaria auxiliar y la adecuación de los talleres a la actividad en ellos desarrollada así como posibilitar el recurso a acciones de promoción comercial de su actividad en el mercado.
Destinatarios	Esta subvención va dirigida a artesanos, sean personas físicas o jurídicas, residentes en Asturias que estén inscritas o hayan cursado inscripción en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias, regulado en el Reglamento de 31 de octubre de 2001 de desarrollo parcial del Decreto 88/94, de 5 de diciembre, por el que se regula la actividad artesana del Principado de Asturias, siempre que su inscripción se haya resuelto de forma positiva con anterioridad a la Propuesta de Resolución de Concesión de estas subvenciones
Dotación económica	2018: 40.000,00 € 2019: 40.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

7) Ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio.

Objeto de la subvención	Realización de obras o reformas sustanciales y adquisición de equipamientos innovadores que impliquen una efectiva modernización en la actividad comercial, la incorporación de aplicaciones informáticas destinadas a la mejora de la gestión empresarial y el fomento de la comercialización de productos a través de páginas web
-------------------------	---

NÚM. 49 DE 28-II-2018

8/32

Destinatarios	Personas físicas o jurídicas, sociedades civiles y comunidades de bienes legalmente constituidas, que tengan la consideración de PYMES comerciales, que realicen su actividad en establecimientos comerciales ubicados en Asturias
Dotación económica	2018: 555.000,00 € 2019: 555.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

8) Ayudas para la modernización del comercio rural.

Objeto de la subvención	Apoyar las actuaciones de modernización del comercio rural del Principado de Asturias, mediante la incorporación de elementos físicos y funcionales que mejoren su potencial de mercado y faciliten una gestión más competitiva.
Destinatarios	Personas físicas o jurídicas, sociedades civiles y comunidades de bienes legalmente constituidas, que tengan la consideración de PYMES comerciales rurales, dentro del ámbito territorial del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 80.000,00 € 2019: 80.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 1304. Programa presupuestario 751A

1. Objetivos estratégicos.

- Impulsar el desarrollo turístico de los municipios asturianos mediante la financiación de los gastos de personal
 que atiende las oficinas de información turística dependientes de las entidades beneficiarias
- Promover la realización de proyectos de señalización turística que contribuyan a facilitar la movilidad del visitantes en el territorio
- Favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad mediante a la modernización y la implantación de innovaciones tecnológicas para PYMES.
- Promover el diseño, desarrollo y ejecución de un proyecto integrado para la gestión y comercialización de las Marcas de Calidad y Garantía Turística del Principado de Asturias para asociaciones del sector turístico.

2. Líneas de subvención.

1) Ayudas para el desarrollo turístico de las entidades locales.

Objeto de la subvención	Proyectos o actividades encaminadas a impulsar el desarrollo turístico de los municipios asturianos, dentro de los siguientes programas: Oficinas de Información Turística: Destinado a la financiación de los gastos del personal que atiende la/s oficina/s de información turística. Actividades de interés turístico: Destinado a promover la realización de proyectos de señalización turística.
Destinatarios	Municipios cuyo presupuesto total de gastos no exceda la cantidad de 120 millones de euros según datos de créditos iniciales del último presupuesto aprobado por el Pleno Municipal, el resto de las entidades locales enumeradas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, organismos autónomos locales y consorcios.
Dotación económica	Oficinas de Información Turística: 2018: 150.000,00 € 2019: 150.000,00 € Actividades de Interés Turístico: 2018: 30.000,00 € 2019: 30.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Zód. 2018-0214.



NÚM. 49 DE 28-II-2018

9/32

2) Ayudas para PYMES del Sector Turístico.

Objeto de la subvención	Favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad mediante el apoyo a la modernización y la implantación de innovaciones tecnológicas en las pequeñas y medianas empresas turísticas.
Destinatarios	Pequeñas y medianas empresas turísticas radicadas en Asturias.
Dotación económica	2018: 40.000,00 € 2019: 40.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

3) Ayudas destinadas a Clusters y Asociaciones del sector turístico.

Objeto de la subvención	Promover la creación de proyectos innovadores que favorezcan la competitividad del mercado y surjan de la colaboración e iniciativa conjunta entre empresas, todo ello bajo criterios de sostenibilidad, internacionalización, desestacionalización y equilibrio territorial. Favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad más competitiva orientada a la clientela y al mercado mediante el apoyo a planes de formación específicos que contribuyan a la profesionalización de los servicios turísticos con el fin de alcanzar la excelencia en la atención al visitante
Destinatarios	Clusters y asociaciones del sector turístico del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 100.000,00 € 2019: 100.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

Servicio 1306. Programa presupuestario 741G

1. Objetivos estratégicos.

- Mejora de las condiciones de seguridad y salubridad en explotaciones mineras y control de la certificación de capacitaciones profesionales en el ámbito de la minería.
- Colaboración con la organización de actividades relacionadas con la minería que puedan ser de interés para la recuperación, fomento y mantenimiento de las profesiones y actividades mineras asturianas.
- Apoyar la ejecución de actuaciones de ahorro y eficiencia energética para la reducción y mitigación de los impactos de los gases de efecto invernadero y de la dependencia energética, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- Promover el uso de energías renovables, para la reducción y mitigación de los impactos de los gases de efecto invernadero y de la dependencia energética, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- Mejora en materia de seguridad de las instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas antiguas.

2. Líneas de subvención.

1) Subvenciones para Concursos de Entibadores y otras actividades.

Objeto de la subvención	Recuperación, fomento y mantenimiento de las profesiones y actividades mineras asturianas
Destinatarios	Instituciones sin ánimo de lucro relacionadas con el Sector minero
Dotación económica	2018: 8.000,00 € 2019: 8.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Zód. 2018-0214.



NÚM. 49 DE 28-II-2018

10/32

2) Subvenciones para el uso de energías renovables y para acciones de ahorro y eficiencia energética para el año 2017.

Objeto de la subvención	Se persigue la reducción y mitigación de los impactos de los gases de efecto invernadero, para los que el uso de la energía es uno de sus principales emisores, potenciando e incorporando las fuentes menos contaminantes, fomentando el aprovechamiento de los recursos y favoreciendo el ahorro energético en la industria y en las instalaciones térmicas de los edificios, aplicando las siguientes tecnologías: biomasa, geotermia, solar fotovoltaica aislada, minihidráulica y minieólica para el autoabastecimiento energético y biogás, así como actuaciones en materia de eficiencia energética, especialmente ayudas y auditorías energéticas a industrias, renovación de salas de calderas de los edificios existentes, e instalación de puntos de recarga eléctrica o de repostaje de combustibles alternativos.
Destinatarios	Empresas privadas y uniones temporales de empresas, incluyendo las empresas de servicios energéticos.
Dotación económica	2018: 925.000,00 € 2019: 925.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

3) Subvenciones para la mejora de instalaciones eléctricas de baja tensión.

Objeto de la subvención	Ayudas destinadas a la mejora en materia de seguridad de las instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas antiguas.
Destinatarios	Particulares, Comunidades de Propietarios e instituciones sin fines de lucro.
Dotación económica	2018: 125.000,00 € 2019: 125.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TELECOMUNICACIONES

Servicio 1307. Programa presupuestario 723B

- 1. Objetivos estratégicos.
- Fomento y control de la seguridad industrial. Presentación y difusión de nueva documentación técnica y de nuevas tecnologías en relación con los reglamentos técnicos aplicables en materia de instalaciones industriales, domésticas y comerciales.
- Fomento de las actividades de desarrollo industrial. Fomento y apoyo a emprendedores y a la consolidación de empresas innovadoras.
- 2. Líneas de subvención.
- 1) Subvenciones para organización de Jornadas Técnicas.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente la celebración de congresos, seminarios, jornadas técnicas, cursos y actos de carácter similar en materias objeto de la directa competencia de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, específicamente en lo que le corresponde a las Direcciones Generales de Industria y Telecomunicaciones, y de Minería y Energía, celebrados o a celebrar durante el año 2017
Destinatarios	Entidades de derecho público o privado que estén legalmente constituidas, con excepción de las Administraciones Públicas, contempladas en los apartados a), b) y c) del artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Dotación económica	2018: 26.500,00 € 2019: 26.500,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual



NÚM. 49 DE 28-II-2018

11/32

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

Programa presupuestario 723A

1. Objetivos estratégicos.

- Favorecer y estimular nuevas inversiones en nuestra región, preferentemente en actividades innovadoras y de alto valor añadido. Para ello se dispone de programas de ayudas financieras, así como para la creación y mejora de suelo industrial.
- Consolidar diversificar y hacer más competitivo el tejido empresarial existente. Para ello se desarrollarán programas dirigidos a incrementar el grado de innovación y desarrollo tecnológico en nuestras empresas, así como su apertura a mercados exteriores.

1) Proyectos Tractores de especial interés.

Objeto de la subvención	Promover la realización de proyectos tractores de inversión y empleo en régimen de concurrencia competitiva, que se enmarquen en alguna de las temáticas definidas en la estrategia RIS3 de Asturias, y que se lleven a cabo en el ámbito territorial del Principado de Asturias.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	2018: 700.000,00 €, ampliable en 1.000.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Puede ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

2) Apoyo a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis.

Objeto de la subvención	Financiar medidas estructurales urgentes que permitan la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis, en régimen de concurrencia no competitiva, dentro del ámbito territorial del Principado de Asturias.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	2018: 100.000,00 € ampliable en 200.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

3) Apoyo financiero a PYMES.

Objeto de la subvención	Poner al alcance de las Pymes financiación y apoyo en garantía para que puedan realizar sus proyectos o actuaciones, en escenarios financieros adecuados, en relación a condiciones óptimas de plazos, intereses, comisiones y garantías de las operaciones. Las actuaciones o proyectos a promover, en régimen de concurrencia competitiva, son las destinadas a favorecer la creación de nuevas empresas, el emprendimiento, así como la internacionalización, consolidación, diversificación, funcionamiento y crecimiento de las empresas existentes,
Destinatarios	PYMES pertenecientes a los sectores de industria (incluida la agroalimentaria), servicios de apoyo industrial, turismo y otros servicios. Están excluidas las que operan en el sector de la pesca y la acuicultura, la producción primaria de productos agrícolas (no así en algunos casos de la transformación y comercialización), y demás sectores que excluidos en régimen de Minimis. También quedan excluidos otros sectores productivos, como el sector del carbón, sector de la construcción y sector inmobiliario.
Dotación económica	2018: 1.000.00,00 €, ampliable en 1.500.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Puede ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

4) Ayudas destinadas al desarrollo y la mejora de espacios industriales del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Adecuar las características de la oferta asturiana de espacios industriales a las necesidades de la demanda y de las empresas en ellos instalados
-------------------------	---

NÚM. 49 DE 28-II-2018

12/32

Destinatarios	Ayuntamientos y asociaciones sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios relacionadas con espacios industriales y corporaciones de derecho público o las sociedades de capital mayoritariamente público directamente relacionadas con la gestión de edificaciones industriales asturianas
Dotación económica	2018: 300.000,00 € ampliables en 100.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

5) Proyectos de I+D+i en empresas (Programa RIS3 Empresa).

	Convocatoria Innova-IDEPA Proponer la realización de proyectos de desarrollo experimental o innovación en materia de procesos en una selección de prioridades tecnológicas de la Asturias RIS3
Objeto de la subvención	Convocatoria de Innovación Abierta Industria 4.0 Promover la realización de pro- yectos de innovación abierta en cooperación entre grandes empresas y empresas de base tecnológica en tecnologías para la Industria 4.0 o en otras tecnologías facilitadoras.
Destinatarios	Empresas
Dotación económica	2018: Innova 1.250.000,00 € ampliables en 1.250.000,00 € Innovación Abierta 200.000,00 € ampliables en 100.000,00€
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

6) Cheques.

Objeto de la subvención	Incrementar la competitividad de las empresas a través de servicios de asesoramiento y asistencia técnica prestada por Centros de innovación y Tecnología o consultoras especializadas que supongan la adquisición de conocimientos técnicos y la incorporación de nuevas tecnologías en el ámbito de la innovación empresarial, el diseño, la certificación, la implantación de soluciones TIC, el apoyo a empresas familiares y el apoyo a la implantación de modelos de gestión avanzado o el asesoramiento para el crecimiento.
Destinatarios	PYMES
Dotación económica	2018: 450.000,00 € ampliables en 450.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

7) Proyectos de I+D en cooperación internacional en el marco de las redes ERA-NET.

Objeto de la subvención	Fomentar la participación de empresas asturianas en proyectos de I+D en co- operación internacional atendiendo a convocatorias internacionales (International calls) de las redes ERA-NET en las que participe el IDEPA como representante del Principado de Asturias : MANUNET y MERANET
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	2018: 4.000.000,00 € ampliables en 2.000.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

${\bf 8)} \ {\bf Subvenciones} \ {\bf a} \ {\bf agrupaciones} \ {\bf empresariales} \ {\bf Innovadoras/Clusters}.$

Objeto de la subvención	Favorecer el desarrollo de proyectos de cooperación y/o mejora de la innovación, gestionados y/o realizados por Agrupaciones empresariales Innovadoras/Clusters y dirigidos a sus miembros.
Destinatarios	Agrupaciones empresariales Innovadoras/Clusters (AEI s)
Dotación económica	2018: 240.000,00 € ampliables en 120.000,00 €

26d. 2018-0214.



NÚM. 49 DE 28-II-2018

13/32

Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

9) Creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

Objeto de la subvención	Apoyar la creación de nuevas empresas de base tecnológica y favorecer la consolidación de las empresas de base tecnológica ya existentes.
Destinatarios	Pequeñas Empresas Innovadoras
Dotación económica	2018: 600.000,00 € ampliable en 400.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

10) Subvención a los Centros de Empresas Públicos del Principado de Asturias para el Programa de Semilleros de empresas.

Objeto de la subvención	Financiar parte de los gastos relacionados con la prestación de un servicio de ase- soramiento a emprendedores denominado "Semillero de empresas"
Destinatarios	Centros de Empresa Públicos
Dotación económica	2018: 240.000,00 € ampliable en 120.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

11) Promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Convocatorias para favorecer la internacionalización de las empresas asturianas: -Apoyo a proyectos dirigidos a la promoción exterior de sus productos y/o serviciosDesarrollo de programas en colaboración con ASTUREXApoyar el proceso de internacionalización de las empresas mediante la contratación a tiempo completo de técnicos especializados en comercio exterior.
Destinatarios	Empresas
Dotación económica	2018: 1.000.000,00 € ampliable en 1.000.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

12) Premios IDEPA al Impulso Empresarial.

Objeto de la subvención	Reconocer, fomentar y potenciar iniciativas desarrolladas por empresas, en el Principado de Asturias, en los ámbitos de la gestión empresarial excelente, el desarrollo de proyectos innovadores y la internacionalización.
Destinatarios	Empresas
Dotación económica	2018: 45.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322A

1. Objetivos estratégicos.

- Gestión de la intermediación laboral.
- Se pretende facilitar el encuentro entre las ofertas de trabajo y los demandantes de empleo.
- Orientación laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo.



NÚM. 49 DE 28-II-2018

14/32

- Se pretende mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- 2. Líneas de subvención.
- 1) Realización de programas de acompañamiento para el empleo.

de la de la Subvención	Conceder subvenciones a entidades sin fines de lucro, que desarrollen programas de acompañamiento para el empleo con la finalidad de conseguir la inserción de as personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Los programas a que se refieren estas bases irán orientados, con carácter general, a la mejora de la ocupabilidad e integración de los colectivos señalados como prio-
Objeto de la subvención	a la mejora de la ocupabilidad e integración de los colectivos señalados como prio-
Science	ritarios por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, entre los que se encuentran: personas con discapacidad, inmigrantes, mujeres con problemas de ntegración laboral y personas desempleadas en situación de riesgo de exclusión social, así como quienes perciban prestaciones, subsidios por desempleo o de la renta activa de inserción.
gi	El objetivo de inserción previsto por las distintas entidades que ejecuten un programa de acompañamiento deberá ser, al menos, el 30 por ciento de las personas demandantes atendidas durante el desarrollo de los respectivos programas.
	Personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
I Dotación económica	2018: 1.810.641,00 € 2019: 3.621.282,00 €
Fuentes de financiación S	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Princi- pado de Asturias.
Plazo de ejecución Pl	Plurianual 2018-2019; 2019-2020

2) Realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Objeto de la subvención	Conceder subvenciones a entidades colaboradoras que realicen acciones de orientación profesional y autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional y dirigidos a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas inscritas en las Oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Las acciones a desarrollar son "Tutoría individual" (TI) y "Autoempleo". Las especificaciones técnicas de estas acciones son las que figurarán en la convocatoria. El objetivo de estas acciones es mejorar la autonomía de los demandantes de empleo participantes en el desarrollo de sus itinerarios de inserción laboral.
Destinatarios	Personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
Dotación económica	2018: 974.000,00 € 2019: 1.339.500,00 € 2020: 446.500,00 €
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Princi- pado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual 2018-2020

3) Realización de acciones de orientación y formación: Programa Integral de Orientación y Mejora de la Empleabilidad.

Objeto de la subvención	Conceder subvenciones a entidades colaboradoras que realicen acciones de orientación profesional, autoempleo y acciones o píldoras formativas, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional y dirigidas a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas.
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro, como beneficiarios de la subvención y trabajadores/ as desempleados/as parados de larga duración con edades comprendidas entre 30 y 54 años.
Dotación económica	2018: 1.784.000,00 € 2019: 3.568.000,00 €

36d. 2018-02141





NÚM. 49 DE 28-II-2018

15/32

Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Princi- pado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual 2018-2019; Plurianual 2019-2020

4) Concesión de ayudas individuales destinadas a personas desempleadas para facilitar la conciliación de la vida familiar con la participación en programas de acompañamiento en materia de empleo y en acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Objeto de la subvención	Concesión de ayudas individuales destinadas a personas desempleadas para facilitar la conciliación de la vida familiar con la participación en programas para el fomento del empleo. La convocatoria tiene por finalidad subvencionar el coste de los siguientes gastos de las personas participantes en los programas: - Ayuda para cuidados de menores: Por gastos efectivos y justificados de guarderías, ludotecas, u otros análogos o similares, cuidado en el domicilio y/o comedor o servicio de desayuno escolar de menores a cargo de la persona solicitante, hasta 12 años inclusive. - Ayuda para cuidados de personas dependientes: Por gastos efectivos y justificados de cuidados en el domicilio, centros de día u otros recursos para el cuidado de familiares a cargo de la persona solicitante, hasta tercer grado de parentesco, siempre que acrediten la convivencia, y por motivo de edad o discapacidad, tengan una minusvalía de al menos el 75%. El importe de cada una de las ayudas será de 10 euros por cada día de participación en los programas y acciones, con un máximo de 1.200 euros, por cada menor y/o persona dependiente a cargo del solicitante.
Destinatarios	Personas desempleadas que participen en programas para el fomento del empleo.
Dotación económica	2018: 5.000,00 € 2019: 5.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322A

1. Objetivos estratégicos.

- Apoyar la cohesión social y la igualdad a través del empleo para aquellos colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, en particular, las personas con discapacidad y en situación de exclusión social.
- Promover la creación de empleo, en tanto medio de adquisición de experiencia laboral como paso previo a la inserción en el mercado de trabajo de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso.
- 2. Líneas de subvención.
- 1) Oportunidades de empleo.
- 1.1. Subvenciones al coste salarial de las unidades de apoyo a la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo del colectivo de personas con discapacidades más severas.
Destinatarios	Empresas y entidades sin ánimo de lucro calificadas como centros especiales de empleo y para su plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros de trabajo en el Principado de Asturias
Dotación económica 2018	2018: 300.000,00 € (75% empresas; 25% entidades no lcr.) 2019: 300.000,00 € (75% empresas; 25% entidades no lcr.)
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Princi- pado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual



NÚM. 49 DE 28-II-2018

16/32

1.2. Subvenciones para la inserción laboral de las personas en situación de exclusión social.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas en situación de exclusión social en la actividad empresarial.
Destinatarios	Empresas calificadas como de inserción y para su plantilla de trabajadores prestan servicio de apoyo o acompañamiento en los centros de trabajo en el Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 30.000,00 € 2019: 30.000,00 €
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Princi- pado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

1.3. Subvenciones a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es favorecer el acceso al trabajo de las personas con discapacidad en las empresas del Principado de Asturias
Destinatarios	Empresas por la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 850.000,00 € 2019: 850.000,00 €
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Princi- pado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

1.4. Subvenciones los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias para complementar.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es apoyar a los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo de dicho colectivo
Destinatarios	Trabajadores con discapacidad de los centros de trabajo en el Principado de Asturias de empresas y entidades sin ánimo de lucro.
Dotación económica	2018: 830.000,00 € 2019: 830.000,00 €
Fuentes de financiación	Programa Operativo del Fondo Social Europeo Asturias 2014-2020.
Plazo de ejecución	Anual

1.5. Subvención a los Ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de los planes de Empleo.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los costes laborales de la contratación temporal por los Ayuntamientos del Principado del Asturias de personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil reinserción social.
Destinatarios	Ayuntamientos del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 2.839.600,00 € 2019:11.358.400,00 €
Fuentes de financiación	Programa Operativo del Fondo Social Europeo Asturias 2014-2020
Plazo de ejecución	Plurianual

1.6. Subvención a los Ayuntamientos del Principado de Asturias para la contratación en prácticas de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es incentivar la inserción laboral de los jóvenes.
Destinatarios	Ayuntamientos del Principado de Asturias

30d. 2018-02141



NÚM. 49 DE 28-II-2018

17/32

Dotación económica	2018: 1.374.652,00 € 2019: 2.749.304,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y Programa Operativo Juvenil del Fondo Social Europeo Asturias 2014-2020
Plazo de ejecución	Plurianual

1.7. Subvención a empresas del Principado de Asturias para la contratación en prácticas de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es incentivar la inserción laboral de los jóvenes.
Destinatarios	Empresas del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 300.000,00 € 2019: 600.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y Programa Operativo Juvenil del Fondo Social Europeo Asturias 2014-2020
Plazo de ejecución	Plurianual

1.8. Subvención a empresas del Principado de Asturias para la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje con jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es incentivar la inserción laboral de los jóvenes.
Destinatarios	Empresas del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 300.000,00 € 2019: 600.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y Programa Operativo Juvenil del Fondo Social Europeo Asturias 2014-2020
Plazo de ejecución	Plurianual

2) Emprendimiento

2.1. Subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a los costes laborales de los técnicos de empleo y desarrollo local.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los costes laborales de los técnicos de empleo y desarrollo local de los Ayuntamientos del Principado de Asturias que desarrollan tareas de promoción de la cultura emprendedora e información a las empresas sobre los instrumentos de promoción económica disponibles, facilitando su acceso a los mismos.
Destinatarios	Ayuntamientos del Principado de Asturias.
Dotación económica	2018: 495.000,00 € 2019: 990.000,00 €
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Princi- pado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322C

1. Objetivos estratégicos.

- El programa "Joven Ocúpate" pretende facilitar a los y las jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil una cualificación profesional y en competencias clave, así como la adquisición de habilidades para su inserción en el ámbito laboral.
- El Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo pretende dotar de una cualificación profesional a personas en situación de desempleo menores de 25 años, en el caso de las Escuelas Taller, y mayores de 25 años, en el caso de los Talleres de Empleo, mejorando así sus condiciones para la inserción laboral.
- 2. Líneas de subvención.
- 1. Programa "Joven Ocúpate".

NÚM. 49 DE 28-II-2018

18/32

Objeto de la subvención	Desarrollo de acciones de formación en alternancia con el empleo con una duración de 6 meses, dirigidas a personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mayores de 16 años y menores de 30.
Destinatarios	 Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción del empleo, bien dependientes, o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales. Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. Otras asociaciones de Ayuntamientos dotadas de personalidad jurídica propias.
Dotación económica	Convocatoria 2018: 4.300.000,00 € 2018: 2.580.000,00 € 2019: 1.720.000,00€ Convocatoria 2019: 4.300.000,00 € 2019: 2.580.000,00 € 2020: 1.720.000,00€
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Cofinanciación por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el período 2014-2020.
Plazo de ejecución	Plurianual

2.3. Programa "Escuelas Taller y Talleres de Empleo" ejercicio 2018/2019/2020.

Objeto de la subvención	Desarrollar proyectos mixtos de empleo y formación, con una duración de 18 meses en el caso de las Escuelas Taller y de 12 meses en el caso de los Talleres de Empleo.
Destinatarios	 Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción del empleo, bien dependientes, o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales. Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. Otras asociaciones de Ayuntamientos dotadas de personalidad jurídica propias. Agrupaciones de Ayuntamientos dotadas de personalidad jurídica.
Dotación económica	Convocatoria 2018: 17.000.000,00 € 2018: 6.375.000,00 € 2019: 7.225.000,00 € 2020: 3.400.000,00€
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322J

1. Objetivos estratégicos.

- Mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as del Principado de Asturias.
- Mejora de la adaptabilidad y recualificación profesional de los/as trabajadores/as ocupados/as del Principado de Acturias
- Mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del Principado de Asturias.

2. Líneas de subvención.

1) Subvenciones para la financiación de Programas de formación para el empleo dirigidos, prioritariamente, a trabajadores/as ocupados/as.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de programas de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as para la mejora de su adaptabilidad y recualificación profesional.
Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, y traba- jadores/as ocupados/as del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.



NÚM. 49 DE 28-II-2018

19/32

Dotación económica	Convocatoria 2018: 3.876.116,00 € 2018: 969.029,00 € 2019: 2.907.087,00 €
	Convocatoria 2019: 5.000.000,00 €
	2019: 3.000.000,00 €
	2020: 2.000.000,00 €
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual 2018-2019 Plurianual 2019-2020

2) Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo con compromiso de contratación dirigida a los trabajadores/as desempleados/as.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a las empresas, así como a centros y entidades colaboradoras, para la financiación de convenios para la realización de acciones formativas que culminen con la contratación durante un período mínimo de 6 meses de, al menos, el 40% del alumnado formado.
Destinatarios	Empresas, grupos de empresas y particulares, centros y entidades colaboradores como beneficiarios de la subvención, y demandantes de empleo del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
	Convocatoria 2018: 691.227,60 €
Dotación económica	Convocatoria 2019: 1.000.000,00 € 2019: 500.000,00 € 2020: 500.000,00 €
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual 2018 Plurianual 2019-2020

3) Subvenciones con destino a la realización de acciones de formación para el empleo dirigidas a la mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as prioritariamente personas desempleadas de larga duración y a trabajadores/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral, cofinanciables con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el periodo de programación 2014–2020.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas a la mejora de la empleabilidad los/as trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral para la mejora de su empleabilidad
Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos
Dotación económica	Convocatoria 2018: 12.040.338,00 € 2018: 6.020.169,00 € 2019: 6.020.169,00 € Convocatoria 2019: 8.000.000,00 € 2019: 4.800.000,00 € 2020: 3.200.000,00 €
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el período de programación 2014-2020
Plazo de ejecución	Plurianual 2018-2019 Plurianual 2019-2020

4) Subvenciones para la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas a trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas a trabajadores/as desempleados/as para la mejora de su empleabilidad.
Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, y de- mandantes de empleo del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.



NÚM. 49 DE 28-II-2018

20/32

Dotación económica	Convocatoria 2019: 8.000.000 € 2019: 4.800.000,00 € 2020: 3.200.000,00 €
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual 2019-2020

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Servicio 84.01

Programa presupuestario 322K

- 1. Objetivos estratégicos del programa presupuestario.
- Realizar la actividad preventiva gestionando los servicios correspondientes.
- Desarrollar la información, investigación y formación en materia preventiva laboral.
- Proporcionar asesoramiento, colaboración y apoyo técnico a las empresas, trabajadores, agentes sociales y organismos administrativos.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones técnico-preventivas necesarias en materia de seguridad y
 salud laboral, promoviendo la adopción de las medidas preventivas precisas para su correcto funcionamiento.
- Desempeñar las funciones de colaboración pericial, asesoramiento técnico y comprobatorio de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo que sean necesarias a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el marco normativo y reglamentario que en cada momento se determine.

2. Lineas de subvención.

1) Actuaciones Programa Subvenciones a Empresas.

Objeto de la subvención	Incentivar a las empresas el desarrollo de proyectos, inversiones y actuaciones con evidente y notoria repercusión en las condiciones de seguridad y salud laboral de sus trabajadores
Destinatarios	Empresas cuya actividad se desarrolle en Asturias
Dotación económica	2018: 500.000,00 € 2019: 500.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

2) Actuaciones Programa Subvenciones a Centros Especiales de Empleo.

Objeto de la subvención	Incentivar a los centros especiales de empleo que no sean empresa el desarrollo de proyectos, inversiones y actuaciones con evidente y notoria repercusión en las condiciones de seguridad y salud laboral de sus trabajadores
Destinatarios	Centros especiales de empleo que no sean empresa cuya actividad se desarrolle en Asturias
Dotación económica	2018: 5.000,00 € 2019: 5.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

3) Actuaciones de Interés en materia de Salud y Seguridad Laboral.

Objeto de la subvención	Incentivar a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de prevención de riesgos laborales con la finalidad de conseguir mejorar las condiciones laborales de la comunidad trabajadora asturiana y que redunde en una mejora de la seguridad y la salud laboral, mediante la celebración de jornadas, cursos, congresos o acciones similares.
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro
Dotación económica	2018: 40.000,00 € 2019: 40.000,00 €

30d. 2018-02141



NÚM. 49 DE 28-II-2018

21/32

Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Anexo II

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Servicio 1302. Programa presupuestario 541A

1) Subvención a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Principado de Asturias para el desarrollo de los Programas Inno Cámaras y TICCámaras durante el período 2017-2020.

Objeto de la subvención	Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Principado de Asturias para el desarrollo de los Programas InnoCámaras, y TICCámaras
Dotación económica	2018: 255.788,00 € 2019: 45.757,00 €
Plazo de ejecución	Plurianual

Servicio 1302. Programa presupuestario 322L

1) Bonificación de cuotas a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Objeto de la subvención	Financiar el abono de las cuotas de la Seguridad Social a determinados perceptores de la prestación contributiva por desempleo en su modalidad de pago único, previstas en la Orden del Ministerio de Trabajo y ´Seguridad Social de 13 de abril de 1994.
Destinatarios	Trabajadores a los que el Servicio Público de Empleo Estatal les haya reconocido el derecho a percibir la totalidad de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
Dotación económica	2018: 80.000,00 € ampliable en 20.000,00 € 2019: 100.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias, que podrá complementarse con fondos estatales distribuidos por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales
Plazo de ejecución	Anual

2) Ayudas para cheque de Emprendimiento.

Objeto de la subvención	Fomentar la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales innovadoras y/o con valor añadido.
Destinatario	Trabajadores autónomos
Dotación económica	2018: 500.000,00 €, ampliable en un 500.000,00 € 2019: 500.000,00 €, ampliable en 500.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias, que podrá complementarse con fondos procedentes del Fondo Social Europeo
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Servicio 13.03. Programa presupuestario 322D

1) Laudos Arbitrales.

Objeto de la subvención	Hacer frente a las compensaciones económicas por laudos arbitrales en materia electoral, al amparo del Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa, aprobado por el RD 1844/1994, de 9 de septiembre y en materia de inaplicación de convenios colectivos al amparo del Estatuto de los Trabajadores y del Decreto 114/2013, de 4 de diciembre, de creación y regulación de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos del Principado de Asturias.
-------------------------	---



NÚM. 49 DE 28-II-2018

22/32

Dotación económica	2018: 25.000,00 € 2019: 25.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

2) Para ferias y congresos.

Objeto de la subvención	Ayuda económica a sindicatos, federaciones, asociaciones para la celebración de congresos o jornadas
Dotación económica	2018: 12.000,00 € 2019: 12.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio 13.04. Programa presupuestario 622C

1) Plan Estratégico de Comercio y Turismo de Piloña.

Objeto de la subvención	Colaboración económica en la realización y seguimiento del Plan Estratégico de Comercio y Turismo de Piloña.
Dotación económica	2018: 10.000,00 € 2019: 10.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TELECOMUNICACIONES

Servicio 1307. Programa presupuestario 723B

1) Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la sociedad "Naturgas Energía Distribución, S.A.U." para acometer la gasificación de nuevos núcleos de población.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente actuaciones en varios municipios o concejos del Principado de Asturias, para el desarrollo de las infraestructuras de gas necesarias para acometer la gasificación de nuevos núcleos de población que precisen de instalaciones de conexión a la red de gas natural existente, pero cuyas características hagan económicamente inviables los proyectos de conexión. Así como mejoras en la seguridad y calidad del suministro mediante mallados y sustituciones de la red de distribución.
Dotación económica	2018: 117.000,00 € 2019: 117.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Programa presupuestario 723 A

1) Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.

Objeto de la subvención	Apoyar el funcionamiento durante el curso 2017-2018, de la actuación Cadena de Formación de Emprendedores, actuación destinada a desarrollar el espíritu emprendedor adquiriendo hábitos y conductas emprendedoras.
Dotación económica	2018: 350.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual



NÚM. 49 DE 28-II-2018

23/32

2) Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias (CEEI).

Objeto de la subvención	Financiar el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Actividades para el ejercicio 2017, dirigidas a impulsar la creación de nuevas empresas innovadoras.
Dotación económica	2018: 700.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

3) Fundación Centro Tecnológico para el desarrollo en Asturias de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC).

Objeto de la subvención	Financiar el Proyecto "Centros de Acompañamiento Tecnológico e Innovación para el Desarrollo Económico de Asturias" durante el ejercicio 2017.
Dotación económica	2018: 480.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

4) Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo (SOGEPSA).

Objeto de la subvención	Ejecución de las infraestructuras eléctricas de alimentación al área industrial Lloreda A.
Dotación económica	2018: 850.000,00 € (el total, para el periodo 2017-2020 es de 3.160.000,00 € con el siguiente desglose: 2017:610.000,00-2018:850.000,00-2019:850.000,00-2020:850.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual (2017-2020)

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322A

1) Subvención Fundación Universidad de Oviedo.

Objeto de la subvención	Celebración del "XVII Foro de Empleo de la Universidad de Oviedo". No es cofinanciada
Dotación económica	2018: 3.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

2) Concesión de subvenciones al amparo del Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

Objeto de la subvención	Establecer medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.
Dotación económica	2018: 18.000,00 € 2019: 18.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

3) Subvenciones al coste salarial de la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especial de empleo.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo del colectivo de personas con discapacidad.
-------------------------	--



NÚM. 49 DE 28-II-2018

24/32

Destinatarios	Empresas y entidades sin ánimo de lucro calificadas como centros especiales de empleo y para su plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros de trabajo en el Principado de Asturias.
Dotación económica	2018: 3.098.200,00 € (85% empresas; 15% entidades no l.) 2019:11.050.000,00 € (85% empresas; 15% entidades no l.)
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Princi- pado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual

4) Subvenciones para la inserción laboral de las personas en situación de exclusión social.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas en situación de exclusión social en la actividad empresarial.
Destinatarios	Empresas calificadas como de inserción y para su plantilla de trabajadores en situación de exclusión social en los centros de trabajo en el Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 140.000,00 € 2019: 140.000,00 €
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Princi- pado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322J

1) Becas y ayudas al alumnado desempleado partícipe en acciones de formación para el empleo.

Objeto de la subvención	Concesión de becas y ayudas al alumnado desempleado partícipe en acciones de formación para el empleo.
Dotación económica	2018: 2.000.000,00 € 2019: 2.700.000,00 €
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales
Plazo de ejecución	Anual

2) Subvenciones para la suscripción de convenios para la realización de prácticas no laborales en empresas y entidades: Prácticas formativas y programa de primera experiencia profesional.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a las empresas o entidades titulares de centros de tra- bajo para la financiación de convenios para la realización de prácticas formativas en empresas y prácticas no laborales de jóvenes titulados.
Dotación económica	2018: 750.000,00 € 2019: 750.000,00 €
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales
Plazo de ejecución	Anual

Anexo III

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

1) A la Universidad de Oviedo para el mantenimiento de los Servicios Científico Técnicos.

Objeto de la subvención	Financiar los gastos de personal de los técnicos vinculados al mantenimiento de los Servicios Científico Técnicos de la Universidad de Oviedo
Dotación económica	2018: 200.000,00 € 2019: 200.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias



NÚM. 49 DE 28-II-2018

25/32

2) A la Fundación PRODINTEC para el Centro Tecnológico de Diseño Industrial.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de Diseño Industrial
Dotación económica	2018: 200.000,00 € 2019: 200.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

3) A la Fundación CTIC para el Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de la Información y Comunicación
Dotación económica	2018: 150.000,00 € 2019: 150.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

4) A la Fundación ITMA para el Centro Tecnológico.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de Materiales
Dotación económica	2018: 250.000,00 € 2019: 250.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

5) A la Fundación CETEMAS para el Centro Tecnológico de la Madera.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de la Madera
Dotación económica	2018: 330.000,00 € 2019: 330.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

6) Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología
Dotación económica	2018: 170.000,00 € 2019: 170.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

7) Al Clúster TIC Asturias para actividades de I+D+i.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes de la Asociación Clúster TIC para las actividades de I+D+i
Dotación económica	2018: 60.000,00 € 2019: 60.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

Servicio 13.02 Programa presupuestario 322L

1) A la Universidad de Oviedo para el fomento de la cultura emprendedora.

Objeto de la subvención	Fomento de la cultura emprendedora en la Universidad de Oviedo
Dotación económica	2018: 10.000,00 € 2019: 10.000,00 €
Fuente de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

36d. 2018-02141



NÚM. 49 DE 28-II-2018

26/32

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio 13.04. Programa presupuestario 622C

1) Subvención nominativa a la Universidad de Oviedo.

Objeto de la subvención	Realización, por la Universidad de Oviedo, del Seminario de Estudios de Comercio de Asturias (SECA) que incluye estudios, informes y dictámenes en materia de comercio interior, informes urbanísticos y comerciales, revisión de la normativa en materia de comercio, etc. así como el asesoramiento a la Dirección general de Comercio y Turismo.
Dotación económica	2018: 35.000,00 € 2019: 35.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

Servicio 13.04 Programa presupuestario 751A

1. Objetivos estratégicos.

- Realización de informes y análisis de mercados y segmentos de demanda a partir de información disponible, al objeto de establecer estrategias de política turística.
- Elaboración de informes de Coyuntura Turística utilizando para ellos las Encuestas de Ocupación de alojamientos turísticos que publica el INE de forma mensual.
- Relación institucional con el INE para el envío y recepción de datos específicos de Asturias que permita un mejor análisis de la actividad turística.
- Acciones de difusión.
- Acciones de promoción del destino Asturias mediante la creación de productos (paquetes) turísticos específicos que permitan su inmediata comercialización.
- Difusión del destino Asturias y los productos creados a través de:
 - 1. Creación de catálogos de productos turísticos y su distribución.
 - Incorporación del destino Asturias en los catálogos propios de turoperadores.
 - 3. Difusión del destino Asturias en redes de agencias minoristas.
 - 4. Acciones de promoción on line.
 - 5. Difusión del destino Asturias en aeronaves de transporte colectivo de viajeros

2. Líneas de subvención.

1) Subvención nominativa a Universidad de Oviedo para el proyecto de investigación realizado por el Sistema de Información Turística de Asturias "SITA".

Objeto de la subvención	Trabajos de asistencia técnica y asesoramiento a la Dirección General de Comercio y Turismo realizando estudios, informes y análisis de datos estadísticos de turismo
Destinatarios	Universidad de Oviedo-Sistema de Información Turística de Asturias "SITA"
Dotación económica	2018: 30.000,00 € 2019: 30.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

1) Subvención a la Asociación de Organismos de Control y Afines del Principado de Asturias (ASOCAS).

Objeto de la subvención	Actuaciones de Inspección y Eficiencia Energética. Gasto Corriente.
Dotación económica	2018: 24.900,00 € 2019: 24.900,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias

2) Subvención a la Agencia Local de la Energía del Nalón (ENERNALÓN).



NÚM. 49 DE 28-II-2018

27/32

Objeto de la subvención	Para gasto corriente (Funcionamiento)
Dotación económica	2018: 25.000,00 € 2019: 25.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias

3) Subvención a la Fundación Barredo.

Objeto de la subvención	Para gasto Corriente (Funcionamiento)
Dotación económica	2018: 95.000,00 € 2019: 95.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias

4) Subvención a la Fundación Barredo

Objeto de la subvención	"C.Tecnl. De Exp" Para gasto de Inversión.
Dotación económica	2018: 900.000,00 € 2019: 900.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TELECOMUNICACIONES

Servicio 1307. Programa presupuestario 723B

1) Subvención a la Universidad de Oviedo para el laboratorio de metales preciosos para gastos de funcionamiento.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente el funcionamiento del Laboratorio de Metales Preciosos dependiente de la Escuela de Minas de la Universidad de Oviedo, organismo designado por esta Consejería para las operaciones y control de ensayos y contraste de objetos de metales preciosos.
Dotación económica	2018: 1.900,00 € 2019: 1.900,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias

2) Subvención a la Asociación de Centros de Empresa (ACEPPA) para gastos de funcionamiento.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente el funcionamiento de la Asociación de Centros de Empresa (ACEPPA) y de los Centros de Empresas que conforman la red de Centros Públicos del Principado de Asturias.
Dotación económica	2018: 140.000,00 € 2019: 140.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias

3) Subvención a Asociación de organismos de control para actuaciones relacionadas con la inspección.

Objeto de la subvención	Acciones relacionadas con las actuaciones de los organismos de control, incluidas la realización de inspecciones. La asociación debe presentar un plan anual que se aprueba por resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.
	2018: 31.600,00 €
Dotación económica	2019: 31.600,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias

4) Subvención a Asociación de instaladores asturianos (ASINAS) para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.

Objeto de la subvención

36d. 2018-02141



NÚM. 49 DE 28-II-2018

28/32

Dotación económica	2018: 75.000,00 € 2019: 75.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias

5) Subvenciones a Asociación de empresarios de fontanería, calefacción, saneamiento y afines (AFONCASA) para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.

Objeto de la subvención	Ayuda concedida a AFONCASA para la gestión de la subvención del Principado de Asturias destinada a la concesión de subvenciones para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.
Dotación económica	2018: 75.000,00 € 2019: 75.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias

Servicio 1307. Programa presupuestario 521A

1) A las Corporaciones Locales para los centros de desarrollo tecnológico local.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones nominativas a favor de las Corporaciones Locales cuyo fin es el apoyo a los Centros de Desarrollo Tecnológico Local relacionados en la tabla que se anexa. El objetivo principal de los Centros de Desarrollo Tecnológico Local es facilitar el acceso de la ciudadanía a las tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo con ello a la implantación y desarrollo de la sociedad de la información. Asimismo, los Centros de Dinamización Tecnológico Local, como espacios públicos, también darán soporte a los distintos colectivos o agentes sociales en su ámbito territorial, posibilitando el uso de la Administración electrónica.
Dotación económica	2018: 1.300.000,00 € 2019: 1.300.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Ayuntamiento	Importe (€)
Allande	17.650,00
Aller	17.650,00
Belmonte de Miranda	17.650,00
Bimenes	17.650,00
Boal	17.650,00
Cabrales	17.650,00
Candamo	17.650,00
Cangas del Narcea	17.650,00
Caravia	17.650,00
Carreño	30.150,00
Caso	17.650,00
Castropol	17.650,00
Coaña	17.650,00
Corvera	17.650,00
Cudillero	17.650,00
Degaña	17.650,00
El Franco	17.650,00
Gozón	30.150,00

7018-0214



NÚM. 49 DE 28-II-2018

29/32

Ayuntamiento	Importe (€)
Grandas de Salime	17.650,00
Ibias	17.650,00
Illano	17.650,00
Illas	17.650,00
Las Regueras	17.650,00
Laviana	17.650,00
Lena	17.650,00
Llanera	23.300,00
Llanes	17.650,00
Mancomunidad Comarca de la Sidra	87.100,00
Mancomunidad Grado Yermes y Tameza	35.150,00
Morcín	17.650,00
Muros del Nalón	17.650,00
Navia	17.650,00
Noreña	17.650,00
Parres	17.650,00
Peñamellera Alta	17.650,00
Peñamellera Baja	17.650,00
Pesoz	17.650,00
Piloña	17.650,00
Ponga	17.650,00
Pravia	17.650,00
Proaza	17.650,00
Quirós	17.650,00
Ribadedeva	17.650,00
Ridadesella	17.650,00
Ribera de Arriba	17.650,00
Riosa	17.650,00
Salas	17.650,00
San Martín de Oscos	17.650,00
San Martin del Rey Aurelio	35.150,00
San Tirso de Abres	17.650,00
Santa Eulalia de Oscos	17.650,00
Santo Adriano	17.650,00
Sobrescobio	17.650,00
Somiedo	17.650,00
Soto del Barco	17.650,00
Tapia de Casariego	17.650,00
Taramundi	17.650,00
Teverga	17.650,00
Tineo	17.650,00
Valdés	17.650,00
Vegadeo	17.650,00



NÚM. 49 DE 28-II-2018

30/32

Ayuntamiento	Importe (€)
Villanueva de Oscos	17.650,00
Villayón	17.650,00
Amieva	17.650,00
Cangas de Onís	17.650,00
Onís	17.650,00

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322C

1) Subvención Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI).

Objeto de la subvención	Financiar los gastos derivados de la promoción y ejecución de Proyectos re- lacionados con los programas de Empleo y Formación dirigida a desempleados pertenecientes al territorio de actuación de Fucomi, las Comarcas Mineras del Principado de Asturias.
Dotación económica	2018: 150.000,00 € 2019: 150.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

2) Subvención Fundación Metal

Objeto de la subvención	Desarrollo de actividades socio-laborales dirigidas al fomento de la formación, de la cualificación profesional y a la mejora del empleo en el sector metal de Asturias
Dotación económica	2018: 150.000,00 € 2019: 150.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322A

1) Subvención Fundación Universidad de Oviedo.

Objeto de la subvención	Celebración del "XVIII Foro de Empleo de la Universidad de Oviedo". No es cofinanciada
Dotación económica	2019:3.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Servicio 84.01. Programa presupuestario 322K

1) Universidad de Oviedo. Cátedra Asturias Prevención.

Objeto de la subvención	Colaborar con la Universidad de Oviedo en el funcionamiento de la Cátedra Asturias Prevención.
Dotación económica	2018: 50.000,00 €. 2019: 50.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias



NÚM. 49 DE 28-II-2018

31/32

2) FADE para el funcionamiento de los Delegados Territoriales.

Objeto de la subvención	Financiar el funcionamiento de los equipos de Delegados Territoriales de Prevención.
Dotación económica	2018: 160.000,00 €. 2019: 160.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

3) UGT para el funcionamiento de los Delegados Territoriales.

Objeto de la subvención	Financiar el funcionamiento de los equipos de Delegados Territoriales de Prevención.
Dotación económica	2018: 87.000,00 € 2019: 87.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

4) CCOO para el funcionamiento de los Delegados Territoriales.

Objeto de la subvención	Financiar el funcionamiento de los equipos de Delegados Territoriales de Prevención.
Dotación económica	2018: 87.000,00 € 2019: 87.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

5) Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León. Actuaciones materia prevención.

Objeto de la subvención	Colaborar en el proyecto del Mapa de Riesgo Químico.
Dotación económica	2018: 30.000,00 € 2019: 30.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

6) FADE para actuaciones de formación en materia de prevención.

Objeto de la subvención	Financiar la organización de acciones de formación en materia preventiva.
Dotación económica	2018: 146.000,00 € 2019: 146.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

7) UGT para actuaciones de formación en materia de prevención.

Objeto de la subvención	Financiar la organización de acciones de formación en materia preventiva.
Dotación económica	2018: 109.500,00 € 2019: 109.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

8) CCOO para actuaciones de formación en materia de prevención.

Objeto de la subvención	Financiar la organización de acciones de formación en materia preventiva.
Dotación económica	2018: 109.500,00 € 2019: 109.500,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias



NÚM. 49 DE 28-II-2018

32/32

$\label{eq:anexo_IV} \textit{Anexo_IV} \\ \textit{INDICADORES} \ \mathsf{DE} \ \mathsf{SEGUIMIENTO} \ \mathsf{Y} \ \mathsf{CONTROL} \ \mathsf{DEL} \ \mathsf{PLAN} \\$

- Número de solicitudes
- Número de concesiones
- Número de denegaciones
- Porcentaje de crédito concedido
- Porcentaje de crédito pagado
- Cuantía media de la ayudas
- Número de expedientes de reintegro